VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE CIFRADO Y DLP

CONTRATANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA

FECHA
8 de julio de 2025

1. ALCANCE Y OBJETO DE LA INVITACIÓN:

CFA está interesado en recibir su oferta para la renovación de la **SOLUCIÓN DE CIFRADO DE DISCOS DE EQUIPOS Y DLP**, de acuerdo al siguiente objeto:

- Solución DLP (Fuga de información), Local y Nube Google WorkSpace.
- Cifrado de equipos Windows 10 y 11.
- Soporte en español 5x8
- 600 Equipos (Windows y Mac)

Se informa que la solución de cifrado de disco y DLP actualmente en uso es Trellix. Invitamos a los proponentes a presentar propuestas que consideren tanto una evolución o mejora sobre la plataforma Trellix (asegurando la cobertura de todos los requerimientos detallados en este documento) como soluciones completamente nuevas.

Dado que el contrato de nuestra solución actual expira el 1 de agosto de 2025, es imprescindible que las propuestas de soluciones diferentes a Trellix incluyan un plan de implementación detallado que garantice la puesta en marcha operativa o un avance significativo en dicho proceso antes de la fecha de vencimiento, para asegurar una transición fluida y sin brechas de seguridad.

Para la prestación del servicio se ejecutará las actividades con sus propios medios y personal, y con total autonomía los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado.

Quienes puedan cumplir con la prestación del servicio solicitado, deberán enviar una OFERTA en la cual se contemplen todos los términos, requerimientos y requisitos de la presente Invitación. Dicha oferta constituirá el soporte del CONTRATO que para este efecto se suscriba entre ambas partes**.**

CFA no está obligado a seleccionar a ningún oferente y la evaluación que hará de los parámetros para llevar a cabo la selección se hará de acuerdo a sus particulares necesidades.

CFA en cualquier momento podrá cancelar el proceso de evaluación de oferentes y revocar la presente invitación sin que haya lugar al pago de ningún tipo de indemnización

2. REQUERIMIENTOS TECNICOS

Los requerimientos técnicos son los siguientes:

El oferente deberá proveer un SOLUCIÓN DE CIFRADO DE DISCOS DE EQUIPOS Y DLP.

Este servicio deberá incluir:

- Solución de Gestión Unificada o Integrada: Buscamos una plataforma centralizada que ofrezca administración unificada tanto para el cifrado de disco completo como para la prevención de fuga de datos (DLP). Sin embargo, estamos abiertos a propuestas que presenten soluciones independientes de diferentes fabricantes, siempre y cuando demuestren una integración efectiva y eficiente entre sí, permitiendo una gestión y visibilidad consistentes.
- Arquitectura escalable para soportar el crecimiento futuro de la organización.
- Consola de administración intuitiva y fácil de usar.
- Control de acceso basado en roles (RBAC) para la consola de administración.
- Capacidades de generación de informes y auditorías robustas y personalizables.
- Integración con sistemas de gestión de identidades y acceso (ej. LDAP, Active Directory).
- Amplia compatibilidad con sistemas operativos (Windows 10/11, macOS recientes, Windows Server 2016/2019/2022).
- Compatibilidad con hardware diverso (portátiles, escritorios de diferentes fabricantes, incluyendo PCs con TPM y UEFI).
- Bajo impacto en el rendimiento de los endpoints.
- Cifrado de disco completo para sistemas operativos y discos de datos.
- Soporte para múltiples algoritmos de cifrado (ej. AES-256 bits).
- Integración con hardware TPM (Trusted Platform Module) para mayor seguridad y gestión de claves.
- Gestión centralizada y segura de claves de cifrado.
- Capacidad de recuperación de claves en caso de olvido de contraseña o problemas de hardware.
- Soporte para pre-boot authentication (PBA) con opciones de autenticación (contraseña, smart card, token USB, etc.).
- Herramientas de recuperación robustas para datos cifrados en caso de falla del sistema operativo o hardware.
- Capacidad de deshacer el cifrado de forma remota o local de manera segura.
- Gestión del ciclo de vida del cifrado para dispositivos.
- Proceso de cifrado transparente para el usuario final.
- Manejo eficiente de actualizaciones del sistema operativo y parches.
- Capacidad para identificar y clasificar datos sensibles (ej. PII, financiera, IP, documentos confidenciales) mediante patrones, expresiones regulares,

huellas digitales de documentos (document fingerprinting) y/o machine learning.
- Soporte para múltiples tipos de archivos (documentos de oficina, PDF, imágenes, archivos comprimidos).
- Etiquetado manual o automático de datos.
- Control granular sobre el uso de dispositivos USB, CD/DVD, Bluetooth, unidades compartidas de red.
- Monitoreo y bloqueo de la transferencia de datos a través de aplicaciones de escritorio (ej. OneDrive, Dropbox, Google Drive, WeTransfer).
- Control de impresión y copia de portapapeles.
- Monitoreo y bloqueo de tráfico de red (HTTP/HTTPS, FTP, SMTP) para evitar la fuga de datos a través de la web o correo electrónico.
- Inspección de contenido encriptado (SSL/TLS).
- Monitoreo y bloqueo de datos sensibles en correos salientes (adjuntos y cuerpo del mensaje).
- Integración con plataformas de correo electrónico Google Workspace.
- Monitoreo y control de datos cargados a servicios en la nube populares.
- Motor de políticas flexible y robusto, con capacidad de crear reglas basadas en usuarios, grupos, ubicación, contenido, destino y canal.
- Acciones configurables: monitorear, alertar, bloquear, cifrar, justificar, poner en cuarentena.
- Capacidad para configurar excepciones y flujos de trabajo de aprobación.
- Capacidades de alerta en tiempo real a los equipos de seguridad.
- Registro detallado de eventos para auditoría y análisis forense.
- Flujos de trabajo para la gestión de incidentes y remediación.
- Mensajes claros y personalizables para el usuario final cuando se bloquea una acción.
- Capacidad de justificación del usuario para ciertas acciones.
- Soporte en español

Prestación del Servicio: La prestación del servicio se ejecutará con los propios medios y personal del oferente, con total autonomía en los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, garantizando el cumplimiento de las **políticas de seguridad de la información y acuerdos de confidencialidad** de la organización. Se valorará la inclusión de una cláusula de **transferencia de conocimiento** al equipo interno de la organización.

3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

El Proponente que sea seleccionado, deberá cumplir con las siguientes obligaciones las cuales estarán estipuladas en el contrato que se suscriba entre ambas partes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados con suma diligencia y cuidado.

2. Cumplir y atender los requerimientos del CFA en los términos que EL PROPONENTE tenga disponibilidad
3. Cumplir con la obligación de confidencialidad pactada en el Contrato
4. Cumplir las condiciones legales para la prestación de los servicios contratados
5. Mantener vigentes y actualizadas durante la prestación del servicio las pólizas y garantías enumeradas en el Contrato.
6. Suministrar CFA los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, para la conectividad al servicio.
7. Prestar la debida colaboración CFA, suministrando información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las actividades de modo que se le facilite el cumplimiento del objeto del Contrato.
8. EL PROPONENTE se obliga a cumplir con los requerimientos de Seguridad y Calidad de la información exigidos en las Circulares, proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier norma que la modifique o reemplace y en especial las contenidas en los anexos de seguridad de la información y computación en la nube.
9. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le imparta CFA para que la prestación del servicio contratado se ajuste a las necesidades y expectativas de CFA.
10. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados y garantizar una óptima calidad en todos los servicios contratados de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Propuesta y los Acuerdos de Niveles de Servicio.
11. Contar con los recursos necesarios para prestar adecuadamente el servicio contratado.
12. Garantizar que el personal de EL PROPONENTE para desarrollar las labores asignadas cumpla con las normas y reglamentaciones que rigen la actividad respectiva y que tales personas son lo suficientemente experimentadas, hábiles e idóneas para realizarlas.
13. Las demás relacionadas con el objeto del contrato o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.
14. EL CONTRATISTA en ocasión de la relación contractual y operativa se compromete a realizar la apertura de una cuenta de ahorros con CFA COOPERATIVA FINANCIERA, en la cual, se realizarán los pagos correspondientes a la prestación del servicio del presente contrato.

4. PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL PROPONENTE se compromete a utilizar en la instalación o suministro de los bienes o servicios, a sus propios trabajadores, para lo cual reconoce que dispone de autonomía técnica, directiva y financiera. Como consecuencia el personal que utilice para el cumplimiento de su Oferta será dependiente suyo y no adquiere ningún vínculo laboral con CFA, razón por la cual correrán exclusivamente por su cuenta todas las obligaciones laborales, prestaciones sociales e indemnizaciones,

que se generen con relación al personal empleado. De lo anterior, CFA solicitará las respectivas constancias al momento de suscribir el contrato.

El PROPONENTE deberá prever dentro de sus costos el recurso humano necesario para cumplir con la programación presentada en su propuesta, la cual debe corresponder a las fechas establecidas. De igual forma deberá tener en cuenta que no habrá ningún reconocimiento por horas extras diurnas o nocturnas, trabajos dominicales o festivos, como consecuencia de dar cumplimiento a la ejecución de dicho programa de trabajo.

CFA se reserva el derecho de solicitar por escrito el retiro de sus instalaciones de cualquier persona que a su juicio sea perjudicial para el buen desarrollo de los trabajos.

EL PROPONENTE es responsable del cumplimiento por parte de sus trabajadores de la hora de ingreso y salida durante la ejecución del proyecto en las instalaciones de **CFA,** pudiendo este ser modificado, ampliado o alterado para garantizar el cumplimiento de la programación. Así como el personal y equipos que EL PROPONENTE estime necesario para la correcta ejecución. Todo previamente concertado con **CFA.**

EL PROPONENTE es responsable del cuidado de sus equipos.

5. PLAZOS

Las fechas en que se desarrollará esta invitación son de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHA
Presentación de Propuestas	5 días	16 de julio de 2025
Cierre de la invitación Pública.	5 días	16 de julio de 2025
Selección de la propuesta	2 días	18 de Julio de 2025

El documento de Oferta se presentará máximo hasta el día **16 de julio** del año **2025** , y se puede presentar de las siguientes formas:

- De forma física en sobre cerrado y dirigido a ALEXANDER OCAMPO LOPEZ, a la dirección CRA 65 No. 48 -162 Medellín - Antioquia (CFA COOPERATIVA FINANCIERA) .

-De forma digital al correo electrónico **contratacion@cfa.com.co**

La oferta debe estar suscrita por quien tenga facultades de Representación Legal, acompañada de los documentos que se relacionan en la presente invitación.

CFA se reserva el derecho de llamar a sustentar las propuestas en caso de requerir mayor ampliación o aclaración de algún punto de las propuestas enviadas, en cuyo caso no se entenderá que existe una contraoferta o una aceptación de la propuesta modificada.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CONTENIDO DE LA OFERTA:

EL PROPONENTE deberá ser una compañía de carácter Nacional o en el caso de ser una compañía Extranjera deberá tener una representación en Colombia legalmente constituida, demostrando tener una logística de distribución adecuada y una capacidad para el cumplimiento de los plazos y responsabilidades.

La Oferta presentada por EL PROPONENTE, corresponde a un documento digital o físico, el cual debe contener como mínimo los requisitos requeridos en la presente invitación o deberá señalar expresamente que EL PROPONENTE se adhiere integralmente a los términos de la presente invitación. Tal documento deberá contener todas las condiciones que EL PROPONENTE propone para que rija la relación entre las partes en el evento de ser aceptada la Oferta.

DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EL PROPONENTE deberá remitir los siguientes documentos que harán parte integral de la propuesta:

1. Carta suscrita por el representante legal donde se acepten expresamente los términos y condiciones establecidos en esta invitación
2. Oferta comercial que contenga la relación de los bienes o servicios a prestar, el precio total y la forma de pago.
3. Acuerdo de niveles de servicios.(ANS)
4. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal
6. Certificación escrita de los dos (2) principales clientes.
7. Copia del RUT actualizado.
8. Certificado de que se encuentran al día en los aportes a la seguridad social integral o aportes parafiscales del último mes expedido por el revisor fiscal o firmado por el representante legal para las entidades que no estén obligadas a tener revisor fiscal.

Si EL PROPONENTE lo desea, puede añadir información no solicitada, pero no puede omitir la aquí considerada.

7. VIGENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA

La Oferta comercial presentada por los proponentes deberá tener una vigencia igual a 60 días, contados a partir de la entrega por parte de EL PROPONENTE a CFA

8. ASPECTOS LEGALES

El proponente que resulte seleccionado en el presente proceso de invitación pública, además de la suscripción del contrato, se obligará suscribir o constituir los siguientes documentos:

- **POLIZAS**

EL PROPONENTE deberá constituir a favor de **CFA** las siguientes garantías en caso de ser seleccionado, expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida y aceptada por CFA

PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA HASTA	OBSERVACIONES
Cumplimiento	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Pago de prestaciones y Salarios	10% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 años.	Entregar con el Contrato.
Ciberseguridad	10% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Calidad del Servicio	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.

- **ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:**

El proponente presentará junto a la propuesta, un documento denominado “Acuerdo niveles de servicio” en el cual estipulará las condiciones del soporte, el personal designado, canales de atención, horarios y demás elementos que rijan la relación y comunicación continua entre las partes para la correcta ejecución del contrato.

- **ANEXO:**

A la suscripción del contrato, el proveedor seleccionado deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos normativos en lo referente a la protección de datos y seguridad de la información a nivel general y en materia de almacenamiento y procesamiento de información en la nube, debido a que CFA es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Por lo anterior, ambas partes deberán suscribir el anexo correspondiente.

9. SOLICITUD DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

NOMBRES	CARGO	TELÉFONO	C. ELECTRÓNICO
Jhony Alexander Gonzalez Henao	**Oficial de seguridad**	**604 4441827 ext 11501**	**jagonzalez@cfa.com.co**